



Dirección de
Relaciones
Públicas

CUIDÉMONOS
JUNTOS

1.813 operativos de velocidad, alcohol y estacionamiento indebido son parte de las labores de Tránsito en Navidad

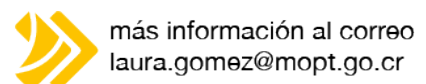
- **Controles irán del primero de diciembre al 2 de enero.**
- **40 sonómetros, 104 alcohosensores y 47 radares de velocidad formarán parte del equipo a ser utilizado.**
- **Vigilancia activa en carretera buscará atacar maniobras indebidas en diferentes tramos viales.**
- **A partir del 25 de diciembre, controles se intensificarán en rutas hacia playas y zonas rurales.**
- **Una de las metas es bajar de 37 decesos, suma que se contabilizó en diciembre del 2020, la segunda más alta del año pasado (marzo sumó 39 casos).**
- **Todos los ocupantes de los vehículos deben ir con cinturón o con dispositivo para menores, según el caso.**

Serán 611 los controles de velocidad que se aplicarán en todo el país, las 24 horas del día, entre el primero de diciembre y el 2 de enero próximos, como parte del plan operativo de Navidad, que ejecutará la Policía de Tránsito, además de labores en conjunto con otros cuerpos policiales.

A estos operativos se sumarán 218 de control de alcohol al volante y 984 de estacionamiento indebido, en todo el país.

“Estos tres aspectos son medulares, porque el abuso de la velocidad es una de las principales causas de muerte en carretera. Según nuestros registros, 65 decesos, de los 310 contabilizados hasta el 12 de noviembre, pudieron estar relacionados con este tema. El alcohol también pudo ser factor determinante para la muerte de 17 personas en este periodo y el estacionamiento indebido colapsa las ciudades en esta época de compras navideñas y dificulta el tránsito en diferentes puntos turísticos, como Tamarindo, Jacó, La Fortuna o Puerto Viejo, por citar solo algunos ejemplos” argumentó German Marín Sandí, director de la Policía de Tránsito.

El deseo de llegar rápido al destino de recreación, o regresar a casa, tras disfrutar de las vacaciones, propicia el abuso de la velocidad y las maniobras indebidas, por lo que la vigilancia activa, que consiste en oficiales de Tránsito haciendo recorridos constantes en tramos específicos de carretera, busca justamente reducir riesgos. Rutas como las Interamericanas Norte y Sur, la Costanera Sur, la ruta 27 (San José-Caldera), todo el trayecto de la ruta 32 entre San José y Limón, así como la 36 entre Limón y Puerto Viejo, son ejemplos de rutas que suelen ser utilizadas inadecuadamente por los conductores.





Dirección de
Relaciones
Públicas

CUIDÉMONOS
JUNTOS

Asimismo, recalcó Marín, el alcohol al volante es uno de los temas que más preocupa, entendiendo que, en esta época del año, se multiplican las reuniones sociales, incluso de día, organizadas también por empresas, por lo que no es inusual encontrarse conductores en esta etílico a las 11 de la mañana o a las 4 de la tarde. Solo entre enero y octubre, 2.121 conductores fueron presentados a la Fiscalía por conducir en estado de ebriedad.

Meter el carro o la moto a la zona de playa es ilegal, lo mismo que estacionar a menos de 5 metros de un hidrante, en las aceras o a menos de 10 metros de un cruce, de una esquina. Marín recalcó estos aspectos porque tanto para las compras navideñas como cuando se viaja de paseo, se suelen pasar por alto estas normas. *“Comprendemos el deseo de las personas de hacer sus compras y de disfrutar de un paseo, pero no puede hacerse en detrimento de la seguridad de otros actores viales, como los peatones o irrespetando el derecho al que tienen otros conductores de circular fluidamente y seguros”*, concluyó Marín.

Asimismo, hizo un llamado a los comerciantes y a los consumidores, para que no generen presiones excesivas sobre los repartidores y mensajeros, en esta época de tanto frenesí comercial, para que entreguen en tiempos reducidos, pues eso provoca imprudencias de estos conductores. Al 12 de noviembre, 149 motociclistas habían perdido la vida en carretera.

Equipo humano y tecnológico

Algunas sanciones de la Ley de Tránsito requieren prueba técnica, como lo es el alcohol al volante o el abuso de velocidad, de ahí que la Policía de Tránsito contará con 47 radares de control de velocidad y 104 alcohosensores, distribuidos en todo el país.

De igual manera, otro tema que muchos pasan por alto, pero que afecta la calidad de vida de las personas, es el exceso de ruido y de gases contaminantes, por lo que se contará con 14 aparatos para medir las emisiones de gases y 40 sonómetros para medir el ruido.

“De la misma manera que una persona nos cuestiona qué tiene de malo estacionar en la acera la motocicleta, si dejó suficiente espacio para el paso de peatones, obviando que alguien, en cuenta un niño, puede quemarse con la mufla caliente, también existen personas que no ven nada de malo en perturbar la paz de otras personas con el ruido excesivo de su vehículo, lo peor es que incluso les ponen dispositivos para que hagan



MOPTcostarica



@mopt_cr



MOPTCR MOPT



más información al correo
laura.gomez@mopt.go.cr



Dirección de
Relaciones
Públicas

CUIDÉMONOS
JUNTOS

más ruido. Ni hablar del exceso de gases que contaminan el ambiente y nos van afectando con alergias y hasta con cáncer en el largo plazo” reflexionó Alberto Barquero Espinoza, subdirector de la Policía de Tránsito.

Además de este equipo especial, se dispondrá de 654 oficiales en tres turnos, trabajando las 24 horas del día, 190 patrullas, 196 motocicletas y 36 grúas.

“A nadie que cumpla la Ley se le multa. Invito a las personas a no echar a perder su Navidad, por perder las placas, porque se le decomisó el vehículo, o por llevarse una fuerte multa. La forma de que no ocurra una de estas situaciones desagradables es respetando la Ley de Tránsito. Vamos a estar ahí, en carretera, protegiendo a las personas, incluso protegiendo a algunas personas de sí mismas, al sacarlos de circulación cuando su estado les impida conducir, como cuando manejan en condición de ebriedad” anunció Barquero.

Ciclistas que se hagan visibles con ropa reflectante y luces, peatones cruzando en las esquinas y usando los puentes peatonales deben ser también conductas habituales en estos actores viales, para reducir riesgos.

El año pasado, además de los 37 decesos en diciembre, durante ese mes ocurrieron 5.586 accidentes con 794 heridos; el objetivo es reducir esas cifras y el uso del cinturón de seguridad y de dispositivos para menores que viajan en carros es fundamental, ya que, en estas épocas, con tal de salir de fiesta o de paseo, se sobrecargan los vehículos con personas y equipaje.



Dirección de Relaciones Públicas

(506) 2523-2063 / 2523-2062

www.mopt.go.cr

19-11-2021



MOPTcostarica



@mopt_cr



MOPTCR MOPT



más información al correo
laura.gomez@mopt.go.cr